RESOLUCION DECANAL N° 154-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 03 de junio de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2215445 de fecha 06 de abril de 2022, presentado por los aspirantes Irwin Ccorahua Gómez y Lizbeth Ccorahua Gómez, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, por los aspirantes Irwin Ccorahua Gómez y Lizbeth Ccorahua Gómez, pertenecientes a la Escuela Profesional de Economía, ha presentado tres (03) ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"GRADO DE INSTRUCCIÓN, EDAD Y ESTADO CIVIL EN LA PARTICIPACIÓN LABORAL FEMENINA, REGIÓN AYACUCHO 2021",** designando como asesor al Prof. Ruly Valenzuela Pariona;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 26 de mayo de 2022 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Hermes S. Bermúdez Valqui (Presidente), Juan A. Huaripuma Vargas (Miembro) y Jesús Huamán Palomino (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis con título **"GRADO DE INSTRUCCIÓN, EDAD Y ESTADO CIVIL EN LA PARTICIPACIÓN LABORAL FEMENINA, REGIÓN AYACUCHO 2021"**, presentado por los aspirantes Irwin Ccorahua Gómez y Lizbeth Ccorahua Gómez.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.